



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACUERDO EN SOLIDARIDAD CON EL ESTADO Y PUEBLO DE PALESTINA, AL CUMPLIRSE EL 73° ANIVERSARIO DE LA NAKBA

CONSIDERANDO

Que en una nueva arremetida contra el Pueblo palestino, el ejército israelí ha bombardeado la Franja de Gaza en los últimos días, dejando un saldo de centenares de personas asesinadas y heridas, entre ellos niños, niñas, adolescentes, ancianos y ancianas civiles;

CONSIDERANDO

Que este año es la conmemoración del 73° aniversario de La Nakba, conocida como el comienzo oficial del genocidio contra el Pueblo palestino por parte del régimen israelí, que ha generado el desplazamiento forzoso de millones de personas palestinas, la ocupación de su territorio histórico y la imposición de un régimen de apartheid;

CONSIDERANDO

Que en este momento el Pueblo palestino es víctima de bombardeos, persecuciones, criminalización y violencia ejecutada por el ocupante israelí a través de sus fuerzas



militares, lo que ha provocado una agresión sostenida que vulnera sus derechos humanos y que en el marco de la pandemia actual, bloquea además el paso del personal médico para atender a quienes requieren asistencia sanitaria;

CONSIDERANDO

Que potencias imperiales del mundo mantienen un silencio cómplice que en la práctica favorece al ocupante israelí, ignorando las masivas y graves violaciones a los derechos humanos cometidas contra el Pueblo palestino, así como el despojo sistemático de su territorio histórico, en abierta violación de las normas internacionales;

CONSIDERANDO

Que la República Bolivariana de Venezuela reconoció al Estado de Palestina y estableció relaciones diplomáticas bilaterales el 27 de abril de 2009, reafirmando su apoyo a la Comunidad palestina en Venezuela, fortaleciendo la cooperación entre ambos pueblos y ratificando su solidaridad en la lucha por la soberanía de esa Nación que históricamente tiene a Jerusalén como su capital;



ACUERDA

PRIMERO: Reafirmar la solidaridad del Pueblo venezolano y férrea disposición a luchar juntos y juntas por la soberanía, autodeterminación y derechos humanos del Pueblo palestino, condenando las agresiones cometidas por parte del ocupante israelí que deben considerarse como crímenes de genocidio y de lesa humanidad.

SEGUNDO: Exhortar a la comunidad internacional a calificar como ilegales las colonias israelíes en los territorios ocupados ya exigir se le retorne esas tierras al Estado de Palestina.

TERCERO: Rechazar las declaraciones de Benjamín Netanyahu en las que amenaza acrecentar la escalada violenta de la ocupación israelí contra el Pueblo palestino y exigirle un inmediato cese de las agresiones militares contra la población civil.

CUARTO: Respalda el Comunicado emitido por el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, por las nuevas acciones violentas cometidas contra el hermano Pueblo palestino.

QUINTO: Difundir el presente acuerdo y comunicarlo a la Embajada del Estado de Palestina ante la República Bolivariana de Venezuela.

Dado y firmado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los trece días del mes de mayo de dos mil veintiuno. Años 211° de la Independencia, 162° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ SÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

MARÍA IRIS VARELA RANGEL
Primera Vicepresidenta

DIEGO ANTONIO BOLÍVAR GRATEROL
Segundo Vicepresidente

ROSALBA GIL PACHECO
Secretaria

INÉS ALEJANDRA INOJOSA CORONADO
Subsecretaria